

Expediente: 5953/02  
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RUEDA MARCOS DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SALA III  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - RUEDA, FRANCISCO DANIEL-DEMANDADO  
900000000000 - CARABAJAL, DE RUEDA-DEMANDADO  
900000000000 - RUEDA, BEATRIZ LEONOR-DEMANDADO  
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR  
900000000000 - CARABAJAL DE RUEDA, MARIA EUGENIA-CO-DEMANDADO  
900000000000 - RUEDA, MARCOS DANIEL-DEMANDADO  
900000000000 - JURE DE HERRERA, GRACIELA-POR DERECHO PROPIO  
900000000000 - IRIARTE DE USANDIVARAS, MARIA JOSEFINA-POR DERECHO PROPIO  
20119092680 - BAZA, RODOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala III

ACTUACIONES N°: 5953/02



H106132973412

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RUEDA MARCOS DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO - Expte. 5953/02.-

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2025.- **I)** Agréguese. Por interpuesto recurso de casación, córrase traslado a la contraparte por el término de DIEZ DÍAS. Ofíciase a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte comunicando el depósito efectuado.- **II)** Denuncien las partes su CBU a los efectos de dar cumplimiento con lo prescripto por el art. 809 - CPCC.- **III)** Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCC).- FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - VOCAL SALA III.- JAF 5953/02

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:  
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.